

Benalmádena, 23 de Enero de 1.973

Monsieur JEAN LESCURE  
Secretario General C.I.C.A.E.  
92, Champs-Élysées  
75008 PARIS.-(France)

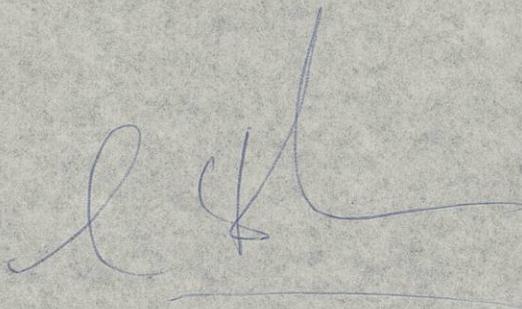
Mi estimado amigo:

He recibido su atenta carta de fecha 8 del actual, por la que nos indica que el films "BLEAK - - MOMENTS", ha sido enviado a Londres y no a Varsovia.

Le comunico que se hizo así, no por error, sino por lo siguiente: la película se reexpidió en su día a el lugar de origen, Londres, por carecer de otra - indicación de Vdes.

Posteriormente, se recibió su telegrama, pidiendo que el envío se hiciera a Madame Ciszewska en Varsovia, no pudiendo hacerlo por haber salido del Aeropuerto la película, además de que las señas que facilitaban en dicho telegrama, no estaban correctas.

Sin otro particular, le saludo atentamente,



Fdo.: Enrique Bolín.

+ COL 6/8 5 +



# TELEGRAMA

DIRECCION GENERAL DE CORREOS  
Y TELECOMUNICACION

INDICACIONES  
RECEPCION

199

+ X22 ZCZC 6513 505475 PARIS 44 27/11 1959 =

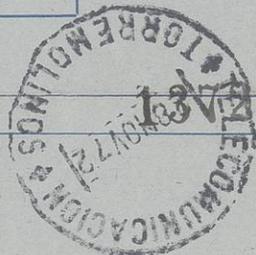
INDICACIONES, DESTINATARIO Y SEÑAS

TE-2-EGSA

MR SARRAZATE PALACIO DE CONGRESSOS

TORREMOL MALAGUA

TEXTO:



= ANNULER CONSIGNES PRECEDENTES STOP EXPEDIER COPIE  
BLEAKMOMENTS A FILM POLSKI A L ATTENTION MR WROBEL ET  
MADAME CISZEWSKA TORREMOLINOS 6/8 MAZOWIECKA VARSOVIE  
STOP TELEGRAPHIER DURGENCE NUMEROS VOLS DES 5 FILMS  
ABRESSES ALAFCAE ET DE BLEAKMOMENTS JEAM LESCURE



**SEMANA INTERNACIONAL DEL CINE DE AUTOR**  
**Benalmádena (Costa del Sol) España**

Benalmádena, 22 de Mayo de 1.973

D. LUIS SARASATE  
San Nazario, 1 - 4º  
Oficina 10  
MADRID.-

Querido Luis:

Adjunto le envío fotocopias de Oficio de la Delegación de Información y Turismo autorizando el Festival, así como de la carta y nota de gastos remitida por la Testamentaria de Vicente Luch, reclamando el depósito correspondiente a la importación temporal de la película "JOHNNY GOT HIS GUN", para ver que se puede solucionar.

Sin nada más por el momento, y esperando se encuentre bien, le envío un fuerte abrazo,

Fdo.: Ma Victoria Duque

**VICENTE LLUCH GOMEZ**

FLETAMENTOS, TRANSITOS,  
SEGUROS

AGENTE DE ADUANAS  
CASA FUNDADA EN 1912

GESTOR ADMINISTRATIVO  
COLEGIADO

DR. FLEMING, 42  
TELÉF. 4570200

TEL. AGENLLUCH  
APARTADO 1.076

MADRID - 16

5 de mayo de 1973

Su Ref.  
N/Ref.

IB - 9969/72  
(Cítese en la contestación)

*Postafirmas*

Excmo. Ayuntamiento de  
BENALMADENA

- Málaga -

Muy señores nuestros: Ref.: CoAº 36310595 AF. - Un bulto,  
p.b. 25/000 kgs., película "JOHNNY GOT HIS GUN", proceden-  
te de Cannes, para IV SEMANA CINE DEL AUTOR. - - - - -

Con fecha 30 de noviembre del pasa-  
do año, establecíamos, y remitíamos a Uds., nuestra NOTA  
DE GASTOS nº 21451 - de la que adjunto les remitimos COPIA -,  
por importe de ptas. 10.807,-, y correspondiente al despa -  
cho, en régimen de IMPORTACION TEMPORAL, de la película an-  
teriormente citada.

Según notificación de Uds. de 29 de  
diciembre 1972, y para abono en nuestra cuenta corriente de  
Banco Español de Crédito, nos transferían la suma de ptas.  
1.900,-- (deduciendo impuestos quedaba en 1.884,05), dejan-  
do de liquidarnos el importe correspondiente al DEPOSITO  
efectuado en la Aduana, ptas. 8.907,--.

Nada supimos después en cuanto a re-  
petida película, ignorando, por tanto, si fué devuelta a  
procedencia dentro de plazo, y, en caso afirmativo, si por  
intermedio de algún otro Agente de Aduanas.

En consecuencia, su estimada cuenta  
se mantiene con saldo a nuestro favor de referida cantidad  
de Ptas. 8.907,--. Y, dada la muy especial situación en que  
se encuentra esta Agencia, como es la de liquidación, por  
fallecimiento de su titular y único propietario, mucho es -  
timaríamos tuviesen a bien facilitarnos sus amables noticias  
sobre la regularización de la operación aduanera oportuna -  
mente efectuada y/o del aludido saldo a nuestro favor.

Con expresivas gracias anticipadas  
por la atención que esperamos se dignen dispensarnos, nos  
complace saludarles muy atentamente,

Testamentaria VICENTE LLUCH GOMEZ  
Albacete

*[Handwritten signature]*

Banco Hispano Americano - Banco Central  
Banco Español de Crédito - Banco Exterior de España  
Banco Mercantil e Industrial - Banco de Bilbao  
Banco Atlántico - Banco Popular Español  
Banco de Financiación Industrial  
Banco de Santander (Ag. n.º 20)  
Banco de Vizcaya (Ag. Plaza Castilla)

C/c.

AA.

**VICENTE LLUCH GOMEZ**  
 AGENTE DE ADUANAS Y DE TRANSPORTES

DOCTOR FLEMING, 42 - Teléf. 457 02 00  
 Telégramas "AGENLLUCH"  
 MADRID-16

FACTURA N.º: 21.451  
 N/REFERENCIA: 18-9969/72 LS  
 S/REFERENCIA:

IV SEMANA DE CINE DE AUTOR  
 AYUNTAMIENTO DE  
 BENALMADENA  
 MALAGA

FECHA: 30.11.72

HOJA N.º 1

Bultos	Peso bruto	ORIGEN	PROCEDENCIA	ADUANA	Documento adeudo	Régimen de despacho								
1	25,00		CANNES	BARAJAS	IMP.TEMP	PSE D-6 NUM.4010/72								
N.º orden	Partida arancelaria	DERECHOS DE ARANCEL				I. C. G. I.		OTROS IMPUESTOS						
		ESPECIFICOS		"AD VALOREM"		Reducciones CEE Otras	CUOTA (A)	Tipo %	Deduc- ciones	CUOTA (I. C.)	Concepto	Base (Otros)	Tipo %	CUOTA (Otros)
Base - Unidades	Metros Kilos	Tipo	Base (Valor)	Tipo %										
1	37.07 82B		45.000	0,0										

ESTA LIQUIDACION ESTA SUJETA A  
 RECTIFICACION POR POSIBLE REPARO  
 DE LA ADUANA

**GASTOS OFICIALES DE ADUANA**

Derechos arancel	I. C. G. I.	Tasa 26.05 (3 ‰ s/valor)	Otros impuestos	Artículos 340 - 341	Mutualidad y documentos	Almacenes Aduana	Marchamos y precintos
					10	1.020	
<b>DEPOSITO PASE</b>			Gastos oficiales (a)		COMISION OFICIAL (b)		
	8.907		9.937	TARIFA:			400

**GASTOS COMERCIALES**

Flete + I. T. + Ob. T. o Portes	Entrega Madrid	Locomociones	Certificados despacho	Impresos/Fotocop.	Reintegros	Correo, Telegramas, Conferencias	Canon aeropuerto	Mozos arrumbadores	
	180	20		20	50	36	45	20	
Inspección	Transportes:			Adelanto fondos		Gastos financiación		Total gastos comerciales (c)	TOTAL (a + b + c)
				99				470	Pesetas 10.807

DOCUMENTOS ADJUNTOS: {

Original o Copia A. W. B.

Autorización de importación

Factura proveedor extranjero

Talón A12

Certificados despacho

"JONNY GOT HIS GUN"

Hoja de puntualización/valoración

Ejemplar triplicado D. V./Hoja de valoración

El ejemplar triplicado de la Declaración de Valor deberá conservarlo a disposición de la Administración Pública durante el plazo de CINCO AÑOS, que a efectos de prescripción establece la Ley General Tributaria.